



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01 PARA SOLICITAR PERMISO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS, PREMATUROS Y/O REINHUMACIÓN

La Oficialía del Registro Civil 01, dependiente de la Coordinación General de Gestión de Gobierno y Archivo Documental de Cuernavaca, Morelos, tiene su domicilio en Calle Motolinía número 2, Colonia Centro, código postal 62000; es responsable del tratamiento de los datos personales que el (la) ciudadano (a) solicitante proporcione para solicitar Permiso de Exhumación de Restos Áridos, Prematuros y/o Reinhumación, datos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás relativas y aplicables, por lo que se emite el siguiente Aviso de Privacidad.

¿Qué datos personales se recaban?

1. Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil correspondiente, en donde indique el lugar dónde se encuentra sepultado el finado y el nuevo lugar donde se colocarán los restos; ya sea en otra fosa o cremación
2. Identificación del solicitante
3. Copia certificada del acta de defunción del finado
4. Permiso del panteón si este es Municipal, Comunal o Ejidal (si es reihumación)
5. Título de propiedad del panteón.
6. Identificación del Titular

Para el caso de **Permiso de Exhumación de Restos Prematuros**, además de los anteriores:

- Oficio del Ministerio Público autorizando la exhumación

Para el caso de **Reinhumación de Cadáver o Cenizas**, únicamente:

1. Permiso del Panteón
2. Copia certificada del acta de defunción

¿La información personal recabada para qué fines será utilizada?

- 1) Para cotejo
- 2) Para archivo propio

¿Con quién se realiza transferencia de datos personales?

No se comparten estos datos

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, que por su acónimo son conocidos como Derechos ARCO, directamente ante la Dirección de Transparencia, en el domicilio señalado al inicio del presente documento; presentando su solicitud mediante escrito libre dirigido a esta unidad administrativa, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, anexando identificación oficial (cédula profesional, cartilla del servicio militar, INE o pasaporte), o bien, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la página web <https://www.plataformedetransparencia.org.mx/web/guest/sisai#/datospersonales>

La negativa para el uso de sus datos personales para estos fines podrá ser un motivo para que se nieguen los servicios o trámites que solicita.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales recabados:

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 6 apartado A fracción V y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12 fracciones IV y VI, 27 fracción 49 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables.

La Oficialía del Registro Civil 01, dependiente de la Coordinación General de Gestión de Gobierno y Archivo Documental de Cuernavaca, Morelos; hace de su conocimiento que el presente aviso de privacidad podrá ser consultado en cualquier momento en la página de internet www.cuernavaca.gob.mx y a través de los estrados de este Departamento en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: enero del 2025